



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

Of. N° 002-RC-EPMAPAQ-2026
Quevedo, 30 de abril del 2026

Ingeniero
Héctor Gomezcoello Yépez.
**PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA DE QUEVEDO.**
Ciudad.

Recibido
30/04/26
HORA: 15:00 PM
Nicolas Palacios

1

De mis consideraciones. -

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo, correspondiente al período fiscal 2025, para su revisión, aportes y/o sugerencias.

Este informe ha sido elaborado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en las guías especializadas creadas para el efecto y tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo, durante el año 2025.

El presente contiene información detallada sobre los siguientes temas:

- Introducción
- Antecedentes
- Marco Legal
- Datos Generales
- Cobertura Institucional
- Informe de Áreas
- Cuestionario de preguntas enviadas por la ciudadanía sobre los temas que desea que la EPMAPAQ rinda cuentas con sus respectivas respuestas enviadas por las áreas generadoras de esa información.

Asimismo, me permito comunicar a usted, que el informe preliminar estará disponible para su revisión en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable - Alcantarillado

y Alcantarillado del cantón Quevedo <https://www.epmapaq.gob.ec/>, para la ciudadanía en general y la fecha para llevar a cabo será el 29 de mayo de 2026 a las 10h00, a través de las redes sociales oficiales de esta Empresa Pública Municipal.

Por la atención que se brinde a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Darwin Reyna Achi
GERENTE GENERAL EPMAPAQ

C.c. Archivo.

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

INFORME PRELIMINAR INSTITUCIONAL A LA CIUDADANÍA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025

3

I. INTRODUCCION

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo fue constituida el 01 de septiembre de 2010 teniendo como finalidad garantizar la dotación, implementación, prestación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, y control de las inundaciones de la ciudad de Quevedo, por aquello posee un papel fundamental en la consecución del buen vivir o sumak kawsay y en el desarrollo sustentable de nuestra sociedad.

La EPMAPAQ tiene como objetivos la atención, estudio, gestión y solución, en todas las fases y procesos, de las necesidades ciudadanas en la prestación y abastecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento y depuración de aguas residuales y aguas lluvias.

En virtud de lo anteriormente citado, como una Empresa Pública con responsabilidad social, nos esforzamos por mejorar y continuar en la ampliación de nuestros servicios, haciendo que los mismos sean ágiles y transparentes, acercándolos a la comunidad, atendiendo las necesidades que a diario nos hacen conocer nuestros habitantes.

Es por aquello que, en el ejercicio de la democracia participativa en el Ecuador y en virtud de la obligación constitucional de contar con estamentos de participación ciudadana para formular, ejecutar, evaluar y controlar las políticas y los servicios públicos; así como por la ampliación de la participación a comunidades, pueblos y nacionalidades en estos espacios, cumplimos a través del presente informe con la obligación constitucional y legal de rendir cuentas a la ciudadanía mediante las instancias pertinentes.

El derecho a activar mecanismos como la rendición de cuentas se convierte en un deber social y en una obligación estatal que enriquece la democracia y contribuye a la construcción del bien común para todos y todas.

La rendición de cuentas es una obligación de todas las entidades que conforman el sector público definidos en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, la rendición de cuentas consiste en el acto de comunicar de manera pública



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

a la ciudadanía la pertinencia, legalidad y efectividad de las labores desempeñadas en el ejercicio de una función pública y en este caso en la administración de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo, para que la ciudadanía retroalimente y evalúe dicha gestión institucional.

En este sentido, la rendición de cuentas aporta a:

- Transparentar la gestión pública a la población de los resultados de la gestión realizada por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo, EPMAPAQ.
- Informar sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.
- Potenciar la inclusión de la ciudadanía a través del ejercicio participativo en las rendiciones de cuentas.
- Fortalecer capacidades y competencias referentes a procesos de planificación, controles internos, mecanismos de evaluación y seguimiento continuo de la gestión; así como, a prácticas institucionales que implementen hábitos de sistematización de procesos para la generación de nuevos conocimientos.

Por ello, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo conjuntamente con su Gerencia General y Subgerencias, apoyados en sus lineamientos y cumplimiento de políticas de acceso a servicios públicos de agua potable y alcantarillado, presenta su informe de rendición de cuentas correspondiente al período enero – diciembre del año 2025, por medio del cual se ha posibilitado la interlocución con los ciudadanos y ciudadanas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a través de esta herramienta que transparenta su gestión, facilita el acceso público a la información y brinda datos cuantitativos y cualificados que permiten la evaluación de la ciudadanía a la gestión desarrollada por esta Institución.

II. ANTECEDENTES

Con el fin de proteger el patrimonio, la propiedad estatal, pública y los derechos de las generaciones futuras, sobre los recursos naturales renovables y no renovables, para coadyuvar con ello el buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Quevedo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo, constituyó la EPMAPAQ para la gestión de este sector estratégico.



Esta empresa se ha convertido en instrumento de la política pública, convirtiéndose en uno de los pilares más importantes para alcanzar los objetivos de desarrollo de nuestra circunscripción territorial, lo que le otorga el carácter de estratégica dentro de la estructura institucional del Gobierno Municipal.

El Ilustre Concejo Cantonal de Quevedo, en sesiones ordinarias del quince de junio y treinta de agosto del dos mil diez, en primer y segundo debate respectivamente, resolvió la creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo, teniendo como domicilio el cantón Quevedo, siendo el objeto de creación de esta Empresa Pública Municipal la atención, estudio, gestión y solución, en todas las fases y procesos, de las necesidades ciudadanas en la prestación y abastecimiento de los servicios de:

- a. Agua potable,
- b. Alcantarillado, y;
- c. Tratamiento y depuración de aguas residuales y aguas lluvias.

III. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

Art. 315.- El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

Art. 318.- El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, de dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Prohibiéndose su privatización.





EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable - Azuay, Ecuador

La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y de servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y lo comunitario para la prestación de servicios.

Art. 411.- El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico, por lo que se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua.

La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Art. 3.- PRINCIPIOS: Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

1. Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;
2. Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste.
3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente;
4. Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;
5. Precautelar que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción; y,
6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública.



Art. 4.- DEFINICIONES. - Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA.

Art. 3.- Objeto de la Ley. - El objeto de la presente Ley es garantizar el derecho humano al agua, así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, la gestión integral y su recuperación, en sus distintas fases, formas y estados físicos, a fin de garantizar el Sumak Kawsay o buen vivir y los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución.

Art. 4.- Principios de la Ley. - Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios:

- a) La integración de todas las aguas, sean estas, superficiales, subterráneas o atmosféricas, en el ciclo hidrológico con los ecosistemas;
- b) El agua, como recurso natural debe ser conservada y protegida mediante una gestión sostenible y sustentable, que garantice su permanencia y calidad;
- c) El agua, como bien de dominio público, es inalienable, imprescriptible e inembargable;
- d) El agua es patrimonio nacional y estratégico al servicio de las necesidades de las y los ciudadanos y elemento esencial para la soberanía alimentaria; en consecuencia, está prohibido cualquier tipo de propiedad privada sobre el agua;
- e) El acceso al agua es un derecho humano;
- f) El Estado garantiza la gestión integral, integrada y participativa del agua; y
- g) La gestión del agua es pública o comunitaria.

Art. 5.- Sector estratégico. - El agua constituye patrimonio nacional, sector estratégico de decisión y de control exclusivo del Estado a través de la Autoridad Única del Agua. Su gestión se orientará al pleno ejercicio de los derechos y al interés



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable - Alcantarillado

público, en atención a su decisiva influencia social, comunitaria, cultural, política, ambiental y económica.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Art. 57.- Atribuciones del Concejo Municipal. Al Concejo Municipal le corresponde: j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en **empresas de economía mixta**, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales.

Art. 137.- Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos. – Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano. Además, podrán establecer convenios de mancomunidad con las autoridades de otros cantones y provincias en cuyos territorios se encuentren las cuencas hidrográficas que proveen el líquido vital para consumo de su población.

Los servicios públicos de saneamiento y abastecimiento de agua potable serán prestados en la forma prevista en la Constitución y la ley. Se fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y lo comunitario. Cuando para la prestación del servicio público de agua potable, el recurso proviniere de fuente hídrica ubicada en otra circunscripción territorial cantonal o provincial, se establecerán con los gobiernos autónomos correspondientes convenios de mutuo acuerdo en los que se considere un retorno económico establecido técnicamente.



Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

La provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de los sectores con menores recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales.

ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN QUEVEDO.

Art. 2.- FINES. – La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo - EPMAPAQ, tiene por finalidad la dotación, implementación, prestación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y control de las inundaciones de la ciudad de Quevedo, sus servicios complementarios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo, otros servicios que resuelva el Directorio, así como la gestión de sectores estratégicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas conexas a su actividad que correspondan al Estado. Siempre que su capacidad operativa lo permita, podrá extender sus servicios a otras circunscripciones territoriales.

Art. 5.- FUNCIONES: Son funciones de la Empresa:

- a) La prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, y depuración de aguas residuales y aguas lluvias, así como la construcción, mantenimiento y el mejoramiento de las obras de infraestructura que sean necesarias para la prestación de los mismos.
- b) El estudio e implementación de mecanismos adecuados para la fijación de tarifas, reglamentándolas en el marco de las ordenanzas respectivas, la prestación y utilización de sus servicios.



- c) La colaboración con el GAD Municipal del cantón Quevedo en el estudio, planificación y ejecución de proyectos destinados a la prestación, mejoramiento y ampliación de los servicios públicos y de sus sistemas, buscando aportar soluciones convenientes desde el punto de vista social, técnico, ambiental, económico y financiero;
- d) Realizar todas las acciones necesarias para que los bienes y servicios por ella prestados se entreguen de manera directa al público usuario y en condiciones sanitarias apropiadas, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin distinción o discriminaciones de ninguna naturaleza.
- e) Controlar y proteger las fuentes de agua y sus cursos de utilización actual y potencial, así como de los cuerpos receptores naturales y artificiales;
- f) Realizar todas las acciones e intervenciones judiciales o extrajudiciales, que fueren necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- g) Investigar la existencia de fuentes de provisión de agua. La Empresa solicitará la concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas que requiera y realizará todo procedimiento técnico adecuado para su correcto uso y destino final, de acuerdo a la Ley y las normativas jurídicas y políticas de Estado vigentes.
- h) Gestionar la consecución y administración de financiamiento destinado al cumplimiento de los fines de la Empresa.
- i) Estudiar y determinar los mecanismos de definición de las tarifas que la Empresa cobrará a los usuarios de los servicios, las cuales comprenderán todos los costos e insumos, bienes intermedios, costos financieros, inversiones y amortizaciones de éstas, que sean necesarios para la prestación del servicio. Se adoptarán mecanismos tarifarios que cubran todos los egresos que implican la prestación del servicio. En ningún caso se aprobarán estructuras tarifarias que propicien ingresos inferiores a los egresos programados. El Cuerpo de Bomberos de la localidad, al tenor de la legislación aplicable para el uso específico de sus fines, podrá recibir el uso de agua potable sin costo.
- j) Vigilar el cumplimiento de las Ordenanzas y Reglamentos que regulan el uso de los bienes y servicios que presta la Empresa, y de las que señalan márgenes de políticas tarifarias. Las políticas tarifarias deberán contemplar que la Empresa tenga equilibrio en sus ejercicios económicos entre sus egresos y sus registros previendo siempre un margen de beneficio que deberá ser invertido en la



ampliación permanente y reposición de sus servicios al mejoramiento cualitativo de éstos.

- k) Imponer las sanciones administrativas por las violaciones e incumplimientos a las ordenanzas y reglamentos relativos a la prestación de sus servicios, de conformidad con la ley;
- l) Constituir fondos de capitalización para ampliaciones cualitativas y cuantitativas de los servicios.
- m) Promover la recaudación e inversión correctas y legales de los fondos de la Empresa que deberán destinarse a los objetivos señalados en la ordenanza de creación.
- n) Propender al desarrollo institucional, pudiendo para ello suscribir convenios y acuerdos, con personas naturales o jurídicas, organismos e instituciones, nacionales o internacionales, o participar con estos en el cumplimiento de planes y programas de investigación y otros;
- o) Participar en Empresas o Instituciones que sean de interés para el cumplimiento de sus objetivos.
- p) Podrá celebrar contratos, Convenios de Asociación, Constitución de Alianzas Estratégicas o Empresas de Economía Mixta con empresas afines sean nacionales o internacionales, tendientes a optimizar sus actividades propias y demás actividades que se encuentran establecidas y autorizadas conforme a la ley.
- q) Todas las demás funciones establecidas en la Constitución y la ley.

IV. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN QUEVEDO.

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo fue creada mediante acto normativo expedido por el Pleno del Concejo Municipal de Quevedo el 01 de septiembre de 2010, con la finalidad dotar, implementar, prestar, operar y realizar los mantenimientos de los servicios de agua potable, alcantarillado, y control de las inundaciones de la ciudad de Quevedo.

Para ello, se detalla información relevante de la empresa y de la autoridad con los responsables del proceso y registro del informe del documento en mención:



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una empresa pública que dota del servicio de agua potable y alcantarillado con el concurso de recurso humano calificado, insumos de calidad y tecnología de punta, para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de los sectores urbano y urbano marginales de la ciudad de Quevedo.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Dotar servicio de agua potable y alcantarillado de calidad las 24 horas del día, sirviendo con recurso humano altamente tecnificado, trabajando con una actitud proactiva del servicio, satisfaciendo las necesidades de los habitantes de la ciudad de Quevedo.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- a) Priorización de estrategias que permitan la dotación, implementación, prestación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, y control de las inundaciones de la ciudad;
- b) Establecimiento de líneas de acción encaminadas al fortalecimiento económico de la Empresa a través de la generación de productos y servicios para sus clientes.
- c) Cobertura Regional, siempre que su capacidad operativa lo permita, podrá extender sus servicios a otras circunscripciones territoriales.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Construir obras de infraestructura que sean necesarias para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, y desfogue de aguas residuales y aguas lluvias;
- Prestar los servicios de agua potable, alcantarillado, y desfogue de aguas residuales y aguas lluvias;
- Mantener y mejorar la infraestructura requerida para la prestación de los servicios a cargo de la empresa;
- Formular estudios e implementación de mecanismos adecuados en la fijación de tarifas;
- Colaborar con la Municipalidad de Quevedo en el estudio de planes y programas orientados al mejoramiento de la prestación de servicios;

- Realizar todas las acciones necesarias para que los bienes y servicios por ella prestados se entreguen de manera directa al público usuario, y en condiciones sanitarias apropiadas;
- Ejecutar todas las acciones necesarias para que los bienes y servicios requeridos de ella, sean entregados a todos los ciudadanos vecinos de las jurisdicciones de atención, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin distinción o discriminaciones de ninguna naturaleza;
- Conocer, estudiar y gestionar la construcción de obras orientadas al cumplimiento de sus fines;
- Investigar la existencia de fuentes de provisión de agua. La Empresa solicitará la concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas que requiera y realizará todo procedimiento técnico adecuado para su correcto uso y destino final, de acuerdo a la Ley y las normativas jurídicas y políticas de estado vigentes;
- Gestionar la consecución y administración de financiamiento destinado al cumplimiento de los fines de la Empresa;

V. COBERTURA INSTITUCIONAL

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo tiene competencia a nivel cantonal, conformando su jurisdicción de acción las parroquias urbanas 7 de octubre, 24 de mayo, Guayacán, Nicolás Infante Díaz, San Cristóbal, San Camilo, Quevedo, Venus del Río Quevedo y Viva Alfaro; y las parroquias rurales La Esperanza y San Carlos.

VI. ÁREA OPERATIVA

EXTENSIONES DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN VARIOS SECTORES

Objetivo: Ampliar el área de cobertura del servicio de agua potable en los sectores urbanos, y rurales del Cantón Quevedo para disminuir las conexiones clandestinas existentes

Año	Sector / Parroquia	Metros lineales solicitados	Metros lineales totales construidos
2025	Lotización Costa Rica / San Cristóbal	120	580.00

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

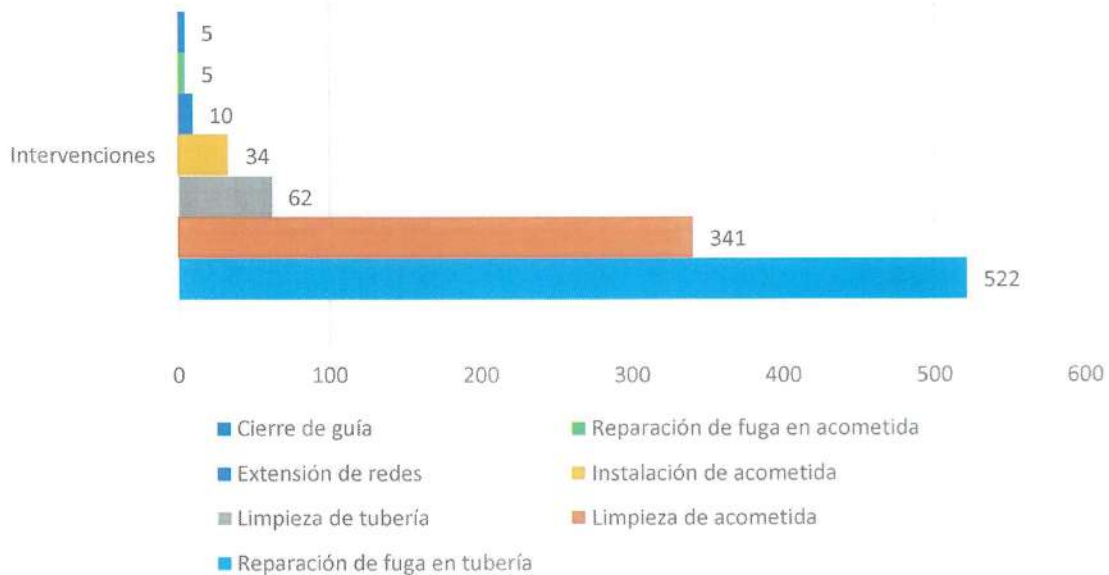
Jardines del Este / San Cristóbal	120	
Cdla. ADUTEQ / 7 de Octubre	80	
Calle Rumiñahui y Brasil / 24 de Mayo	20	
Vía a Valencia / San Cristóbal	180	
La Judith / San Cristóbal	60	

REPARACIONES DE FUGAS DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES SECTORES DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN QUEVEDO

Objetivo: Disminuir las pérdidas de aguas por fugas en daños de tuberías y conexiones domiciliarias mal elaboradas, aumentando así las presiones y la calidad del servicio en el Cantón Quevedo

Cantidad de fugas de agua potable: 979,00 U

Tipo de actividad	Número de intervenciones	% aproximado
Reparación de fuga en tubería	522	53%
Limpieza de acometida	341	35%
Limpieza de tubería	62	6%
Instalación de acometida	34	3%
Extensión de redes	10	1%
Reparación de fuga en acometida	5	<1%
Cierre de guía	5	<1%

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

15

ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA SUBTERRANEA INTERVENIDAS EN EL PERIODO 2025

Las estaciones de bombeo de agua subterránea intervenidas son las siguientes:

ESTACION DE BOMBEO	PARROQUIA
AGRILSA	VENUS DEL RÍO QUEVEDO
GUAYACAN	EL GUAYACÁN
17 DE MARZO	EL GUAYACÁN
21 DE ENERO	24 DE MAYO
VENUS	VENUS DEL RÍO QUEVEDO
JUDITH	SAN CRISTÓBAL
SAN CAMILO	SAN CAMILO
CAMAL	SAN CAMILO
MI PAIS	7 DE OCTUBRE
CIUDAD DEL NORTE	VENUS DEL RÍO QUEVEDO

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

SAN CARLOS #4	SAN CARLOS
ESPERANZA #2	LA ESPERANZA
BALDRAMINA	SAN CRISTÓBAL
PLAYA GRANDE	NICOLÁS INFANTE DÍAZ
SALVADOR ALLENDE	SAN CRISTÓBAL
ESPERANZA #1	LA ESPERANZA
CHAMBERITO	SAN CRISTÓBAL
LA VIRGINIA	EL GUAYACÁN
LA VICTORIA	VIVA ALFARO
SAN FRANCISCO	SAN CARLOS
SELVALEGRE	SAN CARLOS
CIUDADELA MUNICIPAL	NICOLÁS INFANTE DÍAZ

INTERVENCIONES EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL CANTÓN QUEVEDO

Objetivo: Mejorar la calidad de vida garantizando la correcta evacuación de las aguas servidas y evitando inundaciones en sectores vulnerables a este fenómeno.

Cantidad de intervenciones: 1078,00U

TIPOLOGÍA DE TRABAJOS EJECUTADOS:

Las actividades ejecutadas evidencian un enfoque correctivo y preventivo en el sistema de alcantarillado, destacándose:

Tipo de actividad	Número de intervenciones	% aproximado
Limpieza de caja de revisión	938	87%
Limpieza de sumidero	64	6%
Inspección y análisis	32	3%

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

Reposición de tapa	16	1%
Limpieza con hidrocleaner	13	1%
Construcción de descarga AA.SS.	4	<1%
Construcción de caja de revisión	4	<1%
Inspección general	3	<1%
Cambio de colector	1	<1%
Reposición de superficie	1	<1%
Reparación de fuga	1	<1%
Construcción de sumidero	1	<1%
Reposición de rejilla	0	0%

17



**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

POTABILIZACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EPMAPAQ, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS COAGULANTES Y PARA EL SISTEMA DE DESINFECCIÓN CERTIFICADOS

Objetivo: La Empresa Pública Municipal EPMAPAQ, realiza todas las acciones para entregar agua totalmente potabilizada a la población del cantón Quevedo, con los insumos químicos necesarios y a través de los procesos efectuados en sus plantas de tratamiento, a través del cual deben cumplir con rangos de valores encontrados en los estándares de potabilidad exigidos por la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 1108.

En coordinación con el Laboratorio de Control de Calidad, se analizaron un total de 1.059 muestras durante el periodo evaluado, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente. Los resultados obtenidos evidencian que los parámetros de calidad del agua, tales como pH, turbiedad, cloro residual y ausencia de coliformes, se mantienen dentro de rangos permisibles, garantizando condiciones adecuadas para el consumo humano.

El monitoreo se ejecutó en 32 puntos estratégicos del sistema, incluyendo planta de tratamiento, reservorios, estaciones de bombeo y red de distribución, lo que permite un control integral del servicio. Esta articulación entre operación y laboratorio constituye un elemento clave para la toma de decisiones técnicas y la implementación de acciones correctivas oportunas.

	Indicador	Resultado	Fuente / Sustento
	Muestras analizadas	1059	Informe de laboratorio
	Cumplimiento de parámetros	Alto	Normativa INEN / ARCA
	Rango de cloro residual	0,5 – 1,5 mg/L	Control operativo adecuado
	Presencia de coliformes	Ausencia	Calidad sanitaria óptima
	Cobertura de monitoreo	32 puntos	Control integral del sistema

INFORME DE EFICIENCIA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo mantiene operativas dos Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR).



PTAR La Esperanza: Se encuentra ubicada en la parroquia la Esperanza y su eficiencia es de 100.00%. El porcentaje de remoción de Coliformes F es de 100%. La PTAR La Esperanza cumple con los límites máximo permisibles según los **LÍMITES DE DESCARGA A UN CUERPO DE AGUA DULCE**.

PTAR La Victoria: Se encuentra ubicada en la parroquia Viva Alfaro, Lot. La Victoria y su eficiencia es de 99.90%. El porcentaje de remoción de Coliformes F es de 100%. La PTAR La Victoria cumple con los límites máximo permisibles según los **LÍMITES DE DESCARGA A UN CUERPO DE AGUA DULCE**.

Asimismo, se realizan los ensayos físicos, químicos y microbiológicos por un laboratorio que se encuentra acreditado ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) para la verificación del cumplimiento de los estándares requeridos en el efluente de la PTAR para ser descargado al cuerpo de agua dulce.

En este caso se toma como referencia la normativa vigente, es decir la Tabla 9 (Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce) del ANEXO I del LIBRO VI DEL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE: NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE DESCARGA DE EFLUENTES AL RECURSO AGUA (NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL Y DESCARGA DE EFLUENTES: RECURSO AGUA), Acuerdo Ministerial 097-A, publicado en el Registro Oficial N° 387 del 4 de noviembre de 2025.

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO

• AGUA POTABLE

El cantón Quevedo cuenta con el 79% de cobertura de agua potable a nivel de las parroquias urbanas y 65% en parroquias rurales del cantón, en el periodo comprendido entre los años 2025 se realizaron un total de 580 metros lineales de tuberías para abastecimiento de agua potable.

• ALCANTARILLADO SANITARIO

Para el mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario tenemos un total de cobertura del 20.61% en la ciudad.

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

VII. AREA FINANCIERA

• PRESUPUESTO 2025

La EPMAPAQ logró ejecutar el 63.61% de sus ingresos presupuestados, que ascendían a \$ 3,456,764.23. En cuanto a los egresos, la ejecución presupuestaria se situó en el 51.84%.

RUBRO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJE.
INGRESOS	5,433,993.62	3,456,764.23	63.61%
GASTOS	5,433,993.62	2,816,940.94	51.84%

• INGRESOS 2025

En el análisis detallado de los ingresos, refleja la ejecución de los ingresos presupuestarios de la EPMAPAQ considerando el presupuesto inicial, las reformas presupuestarias (suplementos), así como los valores devengados y recaudados durante el ejercicio fiscal, Lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

CEDULA DE INGRESOS / FUNCIONES

Periodo Desde: 01-01-2025 Hasta: 31-12-2025

Partida	Denominación	Asig. Inicial	Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado
130115000002	FISCALIZACIÓN DE OBRAS	500.00	-	500.00	-	-
130118000002	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	1,000.00	-	1,000.00	-	-
130120000002	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1,500.00	-	1,500.00	-	-
130121000002	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	35,000.00	-	35,000.00	132,363.16	25,502.98
130199001002	COSTO FIJO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	854,611.00	23,623.01	878,234.01	1,237,488.00	367,056.60
130199002002	TASAS DE NO ADEUDAR -- REIMPRESION	40,000.00	-	40,000.00	42,260.38	42,636.18
140206000002	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA POTA	23,873.37	-	23,873.37	27,032.08	10,959.97

f @epmapaq

📍 Av. Quito (frente al Club de Leones)

✉ gerencia_general@epmapaq.gob.ec

☎ (05) 276-3970- 052754220

🌐 epmapaq.gob.ec

**ALEXIS
MATUTE**
ALCALDE



**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE QUEVEDO**

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

140207000002	MATERIALES Y ACCESORIOS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZAC	1,000.00	-	1,000.00	15.41	15.41
140301000002	AGUA POTABLE	1,172,794.44	502,286.69	1,675,081.13	2,886,059.10	982,460.60
140303000002	ALCANTARILLADO	333,965.16	127,839.95	461,805.11	627,742.90	165,526.51
140399000002	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	30,000.00	-	30,000.00	33,893.46	18,487.11
170399000002	OTROS INTERESES POR MORA	100,000.00	-	100,000.00	135,560.57	135,560.57
170404000002	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	1,000.00	-	1,000.00	1,026.10	1,026.10
170499000002	OTRAS MULTAS	2,000.00	-	2,000.00	2,820.00	2,115.00
190499000002	OTROS NO ESPECIFICADOS	1,000.00	2,000.00	3,000.00	4,514.72	4,509.07
380101001002	CXC AÑOS ANTERIORES AGUA POTABLE	980,000.00	-	980,000.00	1,067,944.67	1,067,944.67
380101002002	CXC AÑOS ANTERIORES ALCANTARILLADO	390,000.00	-	390,000.00	178,448.88	178,448.88
380101003002	CXC AÑOS ANTERIORES TASA ADMINISTRATIVA	750,000.00	-	750,000.00	454,514.58	454,514.58
380107000002	DE ANTICIPOS A DEVENGAR EP - COMPRA DE BIENES Y/O SERV	60,000.00	-	60,000.00	-	-
TOTAL		4,778,243.97	655,749.65	5,433,993.62	6,831,684.01	3,456,764.23

21

Durante el año 2025, el presupuesto inicial de ingresos asciende a \$ 4.778.243,97, en el ejercicio fiscal se realizaron reformas por conceptos de suplementos en el mes de septiembre del año 2025 de acuerdo a la RESOLUCION DE DIRECTORIO NO.017-DIR-EPMAPAQ-2025 por un monto total de \$655.749,65 incrementando el presupuesto codificado a \$ 5.433.993,62, la aplicación de suplementos presupuestarios resulto necesaria, no obstante, en los meses posteriores se evidenció un incremento sostenido en los ingresos, producto de la actualización del catastro

f @epmapaq

📍 Av. Quito (frente al Club de Leones)

✉ gerencia_general@epmapaq.gob.ec

☎ (05) 276-3970- 052754220

🌐 epmapaq.gob.ec

**ALEXIS
MATUTE**
ALCALDE**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE QUEVEDO**



EPMAPOQ

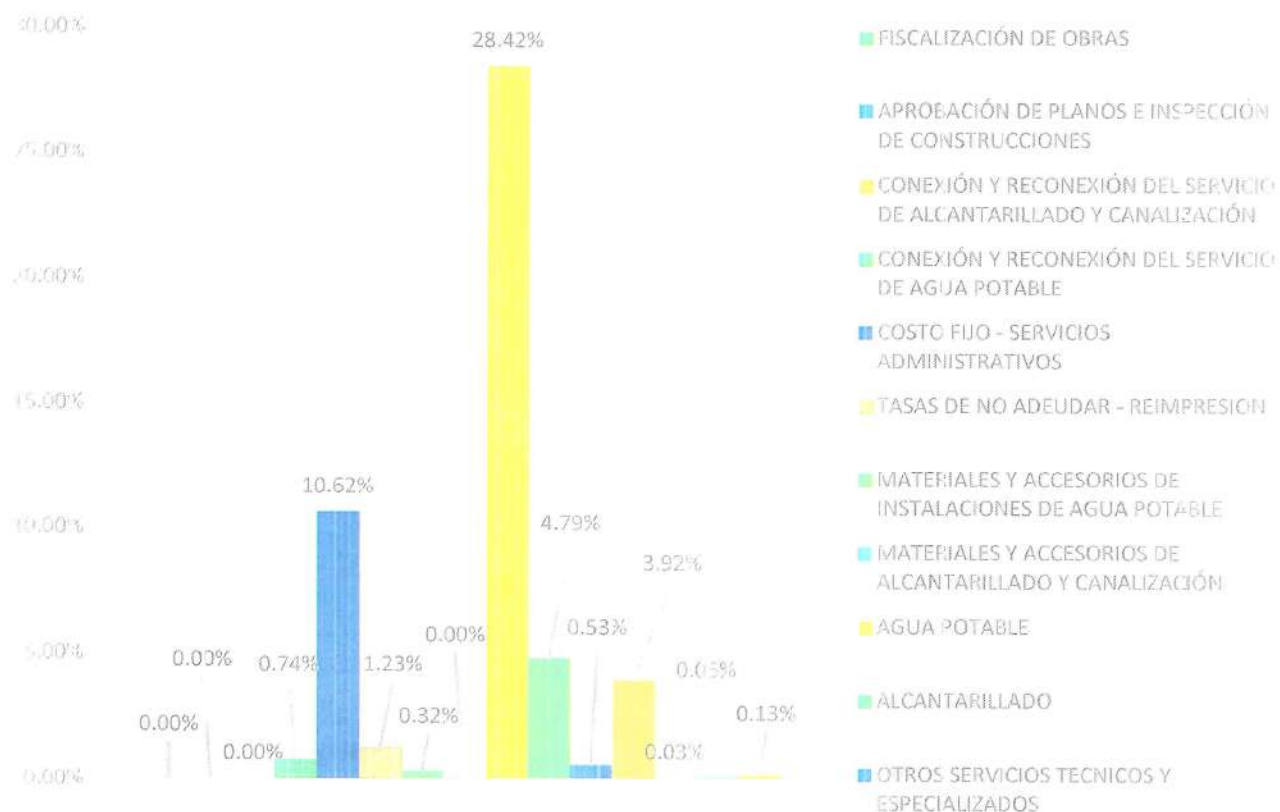
Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

institucional por lo cual se generaron nuevas emisiones reflejando un aumento en los ingresos, existiendo una diferencia con el presupuesto codificado.

En la recaudación entre los principales ingresos recaudados se destaca la recaudación efectiva en las cuentas por cobrar de años anteriores en agua potable con \$ 1.067.944,67 equivalente al 30.89% y \$ 454.514,58 en tasa administrativa equivalente al 13.15% evidenciando una gestión eficiente de cartera vencida, los rubros de Agua Potable presentan una recaudación de \$982.460,60 equivalente al 28.42% del total recaudado, constituyendo la principal fuente de ingresos de la empresa, presentando una alta capacidad de generación de recursos propios, así como en la recuperación de cuentas por cobrar de años anteriores.



INGRESOS OPERACIONALES



En el gráfico de ingresos operacionales, el más representativo corresponde a Agua Potable con el 28.42%, en términos generales, la estructura de los ingresos



operacionales presenta una alta dependencia del servicio de agua potable, lo que evidencia una concentración en la actividad principal de la entidad.



Los ingresos no operacionales presentan una alta dependencia de la recuperación de cartera de años anteriores, lo cual fortalece la liquidez en el corto plazo. El rubro más representativo corresponde a cuentas por cobrar de años anteriores – agua potable, con una participación del 30.89%.

• EGRESOS 2025

En el presente reporte de gastos se detallan los montos comprometidos, los valores devengados y los pagos efectuados, clasificados según los distintos grupos de gasto. Esta información se encuentra consolidada en el cuadro resumen que se presenta a continuación.

Etiquetas de fila	Asig. Inicial	Reforma	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado(F)	% Ejecución
Gasto Corriente	664,421.14	15,504.65	679,925.79	396,156.72	380,851.18	358,467.24	56.01%
Gasto de Producción	2,148,917.89	286,647.35	2,435,565.24	1,846,298.19	1,776,584.65	1,200,273.67	72.94%
Gasto de Inversión	1,727,404.94	37,848.00	1,765,252.94	434,788.35	380,662.87	318,758.27	21.56%

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

Gasto de Capital	237,500.00	160,000.00	397,500.00	285,761.15	278,842.24	184,547.62	70.15%
Servicio de la deuda	-	155,749.65	155,749.65	-	-	-	0.00%
Total general	4,778,243.97	655,749.65	5,433,993.62	2,963,004.41	2,816,940.94	2,062,046.80	51.84%

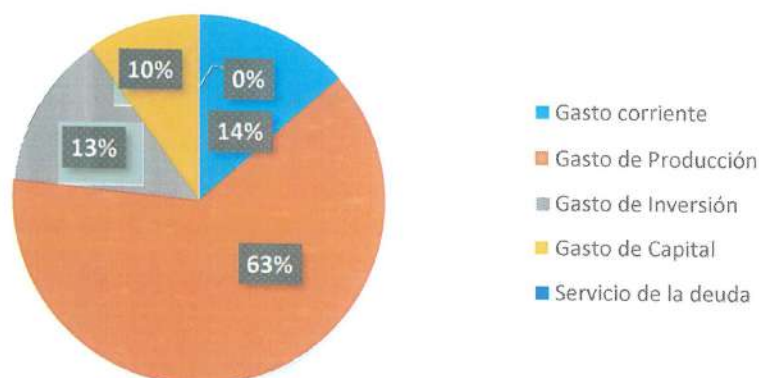
24

En términos generales, el presupuesto total codificado asciende a \$5,433,993.62 de los cuales se ha devengado un monto de \$2,816,940.94, alcanzando una ejecución global del 51,84%, lo cual evidencia un avance moderado en la utilización de los recursos presupuestarios. Según la clasificación por grupo de gasto, los gastos de producción es el rubro con mayor ejecución equivalente al 72.94%, evidenciando una fuerte prioridad institucional en actividades directamente relacionadas con la prestación de servicios, operación técnica y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, como se muestra en el siguiente gráfico.



La estructura del gasto muestra una orientación principalmente operativa, con un componente importante de inversión y sin presión por endeudamiento en el período evaluado.

GASTOS



25

De acuerdo a la información presentada en el gráfico, la estructura del gasto evidencia una alta concentración en el Gasto de producción, que representa el 63% del total ejecutado. los gastos corrientes alcanzan el 14%, este nivel se considera moderado, en cuanto al gasto de inversión constituye el 13%, lo que refleja una asignación de recursos destinada al fortalecimiento institucional mediante la ejecución de proyectos y la adquisición de activos. El gasto de capital representa el 10% evidenciando esfuerzos en la adquisición de bienes de larga duración. Finalmente, el servicio de la deuda no registra ejecución 0%.

SUBGRUPO	Asig. Inicial	Reforma	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado	% Ejec. Compr.	%
Gastos de personal Corriente	443,454.78	-	443,454.78	319,369.84	315,061.47	296,551.83	72.02%	10.78%
Gastos de bienes y servicios de consumo	149,620.00	15,504.65	165,124.65	54,539.74	51,839.51	47,965.61	33.03%	1.84%
Otros Egresos Corrientes	71,346.36	-	71,346.36	22,247.14	13,950.20	13,949.80	31.18%	0.75%
Gastos de personal de producción	731,854.18	117,000.00	848,854.18	726,500.21	715,477.21	660,569.42	85.59%	24.52%
Gastos de bienes y servicios de producción	1,414,563.71	169,647.35	1,584,211.06	1,119,685.79	1,060,995.25	539,592.06		
Otros Egresos de Producción	2,500.00	-	2,500.00	112.19	112.19	112.19	70.68%	37.79%
Gastos de Inversión Obra Publica	1,727,404.94	37,848.00	1,765,252.94	434,788.35	380,662.87	318,758.27	4.49%	0.00%
Gastos de Bienes de larga duración	237,500.00	160,000.00	397,500.00	285,761.15	278,842.24	180,547.62	24.63%	14.67%
Pasivo Circulante	-	155,749.65	155,749.65	-	-	-	71.89%	9.64%

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado**TOTAL GENERAL**

4,778,243.97 655,749.65 5,433,993.62 2,963,004.41 2,816,940.94 2,062,046.80 54.53% 100 %

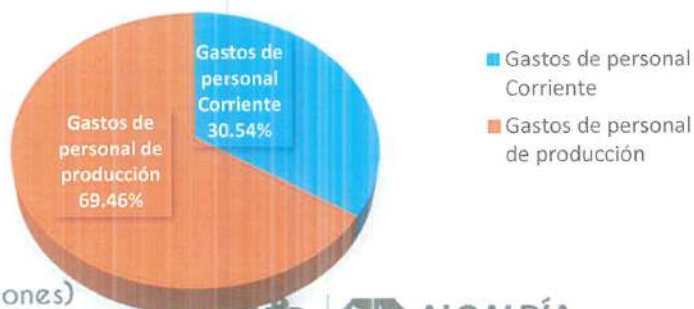
En el análisis por subgrupo de los egresos, muestran importantes variaciones en los niveles de ejecución presupuestaria, tanto en términos de compromisos como en devengados y pagos, el rubro más significativo son los Bienes y Servicios de Producción con un presupuesto codificado de \$1.584.211,06, producto de reformas por \$169.647,35 se devengó \$1.060.995,25, alcanzando un compromiso del 70,68% y una ejecución en relación al total de 37,79%, esto evidencia una fuerte inversión en insumos, materiales, mantenimiento y servicios necesarios para garantizar la operación continua del servicio de la EPMAPAQ.

En los gastos de Inversión en Obra Pública se registra un devengado de \$380.662,87 equivalente al 24,63% del presupuesto comprometido, este nivel de ejecución es debido a que no se ejecutaron nuevos proyectos en el periodo fiscal 2025.

Los Gastos de Bienes de larga duración se ha devengado \$278.842,24, con un compromiso del 71,89%, pero con una ejecución devengada del 97,58%, evidenciando que existen recursos comprometidos, la mayor parte en su totalidad.

GASTOS EN PERSONAL	Asig. Inicial	Reforma	Codificado	Compromiso	Devengado	%
Gastos de personal Corriente	443,454.78	-	443,454.78	319,369.84	315,061.47	30.54%
Gastos de personal de producción	731,854.18	117,000.00	848,854.18	726,500.21	715,477.21	69.46%
TOTAL	1,175,308.96	117,000.00	1,292,308.96	1,045,870.05	1,030,538.68	100%

Los gastos de personal corriente y gastos de personal de producción alcanzaron un nivel de compromiso del 30,54% y 69,46% en relación al total comprometido, esto demuestra que los gastos de remuneraciones administrativas mantienen un comportamiento estable y la mayor parte del personal operativo y técnico se encuentra financiado y ejecutado, como se demuestra en el siguiente gráfico.

GASTOS EN PERSONAL EPMAPAQ

f @epmapaq

📍 Av. Quito (frente al Club de Leones)

✉ gerencia_general@epmapaq.gob.ec

☎ (05) 276-3970- 052754220

🌐 epmapaq.gob.ec

**ALEXIS
MATUTE**
ALCALDE**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE QUEVEDO**

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

• **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025**

GRUPO	CTA.	CONCEPTO	CODIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES			3,253,993.62	5,113,540.50	-1,859,546.88
	11	Impuestos	-	-	-
	13	Tasas y Contribuciones	956,234.01	1,412,111.54	-455,877.53
	14	Ventas de Bienes y Servicios	2,191,759.61	3,574,742.95	-1,382,983.34
	17	Rentas de Inversiones y Multas	103,000.00	139,406.67	-36,406.67
	18	Transferencias y Donaciones Corrientes	-	-	-
	19	Otros Ingresos	3,000.00	4,514.72	-1,514.72
GASTOS CORRIENTES			679,925.79	380,851.18	299,074.61
	51	Gastos en Personal	443,454.78	315,061.47	128,393.31
	52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
	53	Bienes y Servicios de Consumo	165,124.65	51,839.51	113,285.14
	56	Gastos Financieros	-	-	-
	57	Otros Gastos Corrientes	71,346.36	13,950.20	57,396.16
	58	Transferencias y Donaciones Corrientes	-	-	-
<u>SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE</u>			<u>2,574,067.83</u>	<u>4,749,924.70</u>	<u>-2,175,856.87</u>
INGRESOS DE CAPITAL			-	-	-
	24	Venta de Activos de Larga Duración	-	-	-
	27	Recuperación de Inversiones	-	-	-
	28	Transferencias y Donaciones de Capital	-	-	-
GASTOS DE PRODUCCIÓN			2,435,565.24	1,776,584.65	658,980.59
	61	Gastos en Personal para Producción	848,854.18	715,477.21	133,376.97
	63	Bienes y Servicios para Producción	1,584,211.06	1,060,995.25	523,215.81
	67	Otros Gastos de Producción	2,500.00	112.19	2,387.81
GASTOS DE INVERSIÓN			1,765,252.94	380,662.87	1,384,590.07
	71	Gastos en Personal para Inversión	-	-	-

f @epmapaq

📍 Av. Quito (frente al Club de Leones)

✉ gerencia_general@epmapaq.gob.ec

☎ (05) 276-3970- 052754220

🌐 epmapaq.gob.ec

**ALEXIS
MATUTE**
ALCALDE**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE QUEVEDO**

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

73	Bienes y Servicios para Inversión	-	-	-
75	Obras Publicas	1,765,252.94	380,662.87	1,384.590.07
77	Otros Gastos de Inversión	-	-	-
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	-	-	-
GASTOS DE CAPITAL		397,500.00	278,842.24	118,657.76
84	Activos de Larga Duración	397,500.00	278,842.24	118,657.76
87	Inversiones Financieras	-	-	-
88	Transferencias y Donaciones de Capital	-	-	-
<u>SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN</u>		<u>-4,598,318.18</u>	<u>-2,436,089.76</u>	<u>-2,162,228.42</u>
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		2,180,000.00	1,700,908.13	479,091.87
36	Financiamiento Público	-	-	-
37	SalDOS Disponibles	-	-	-
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	2,180,000.00	1,700,908.13	479,091.87
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		155,749.65	-	155,749.65
96	Amortización Deuda Pública	-	-	-
97	Pasivo Circulante	155,749.65	-	155,749.65
<u>SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>2,024,250.35</u>	<u>1,700,908.13</u>	<u>323,342.22</u>
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO			4,014,743.07	-4,014,743.07

En la Ejecución Presupuestaria la Empresa presenta un Superávit Presupuestario. En los ingresos corrientes la cuenta 14-Venta de Bienes y Servicios constituye la principal fuente de ingresos de la empresa, con una ejecución significativamente superior a la prevista, lo cual evidencia una mayor demanda del servicio y mejoras en los procesos de facturación y cobro, a su vez la cuenta 13-Tasas y Contribuciones refleja una mayor recaudación por prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, producto del fortalecimiento de la gestión comercial y recuperación de la cartera vencida.

Los gastos Corrientes de Producción, Inversión y de Capital también fueron cubiertos por los Ingresos de servicio de Agua Potable, Alcantarillado y demás tasas.

El ejercicio fiscal presenta un Superávit en el componente corriente y un déficit en el componente de inversión, no obstante, el resultado presupuestario global refleja una diferencia de -4.014.743,07.

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado• **ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025**- **BALANCE DE COMPROBACIÓN**

		Saldo Inicial		Saldo Final	
Cuenta	Denominación	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
1	ACTIVOS	\$ 10,940,334.45	\$ 179,338.09	\$ 13,816,375.76	\$ 179,338.09
11	OPERACIONALES	\$ 50,458.03	-	\$ 4,063,167.68	-
111	DISPONIBILIDADES	\$ 20,145.37	-	\$ 68,210.62	-
112	ANTICIPOS DE FONDOS	\$ 30,312.66	-	\$ 502,774.50	-
113	CUENTAS POR COBRAR	-	-	\$ 3,492,182.56	-
12	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 10,047,112.66	-	\$ 8,346,204.53	-
124	DEUDORES FINANCIEROS	\$ 10,047,112.66	-	\$ 8,346,204.53	-
13	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ 110,265.95	-	\$ 348,427.24	-
131	INVENTARIOS PARA CONSUMO CORRIENTE	\$ 29,468.79	-	\$ 19,486.72	-
133	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO	\$ 80,797.16	-	\$ 328,940.52	-
14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	\$ 732,497.81	\$ 179,338.09	\$ 1,011,340.05	\$ 179,338.09
141	BIENES DE ADMINISTRACION	\$ 710,527.66	\$ 179,338.09	\$ 983,694.33	\$ 179,338.09
142	BIENES DE PRODUCCION	\$ 21,970.15	-	\$ 27,645.72	-
15	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	-	-	\$ 47,236.26	-
151	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	-	-	\$ 47,236.26	-
2	PASIVOS	-	\$2,925,200.88	-	\$2,923,167.46
21	DEUDA FLOTANTE	-	\$ 67,870.78	-	\$ 983,380.97
212	DEPOSITOS DE TERCEROS	-	\$ 67,870.78	-	\$ 82,397.52

29

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

213	CUENTAS POR PAGAR	-	0.00	-	\$ 900,983.45
22	DEUDA PUBLICA	-	\$2,857,330.10	-	\$1,939,786.49
223	EMPRESTITOS	-	\$ 854,124.40	-	\$ 854,124.40
224	OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CLAUSURADOS	-	\$ 2,003,191.92	-	\$ 1,085,648.31
226	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	-	13.78	-	\$ 13.78
6	PATRIMONIO	-	\$7,835,795.48	\$ 2,207,649.37	\$12,921,519.58
61	PATRIMONIO ACUMULADO	-	\$7,835,795.48	-	\$ 7,970,743.70
611	PATRIMONIO PUBLICO	-	\$ 7,091,610.02	-	\$ 7,970,743.70
618	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-	\$ 744,185.46	-	-
62	INGRESOS DE GESTION	-	-	-	\$ 5,130,775.88
623	TASAS Y CONTRIBUCIONES	-	-	-	\$ 1,412,111.54
624	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	\$ 3,574,742.95
625	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	-	-	-	\$ 143,921.39
63	GASTOS DE GESTION	-	-	\$ 2,207,649.37	-
631	INVERSIONES PUBLICAS	-	-	\$ 333,426.61	-
633	REMUNERACIONES	-	-	\$ 315,061.47	-
634	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	-	\$ 25,729.20	-
635	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	-	-	\$ 13,950.20	-
638	COSTO DE VENTAS Y OTROS	-	-	\$ 1,519,481.89	-
TOTALES :		\$ 10,940,334.45	\$ 10,940,334.45	\$ 16,024,025.13	\$ 16,024,025.13



El Balance de comprobación refleja la situación financiera de la entidad, evidenciando el correcto registro de las operaciones contables. En la cuenta de Activos registra un incremento significativo

Pasando de \$10.940.334,45 a 16.024.025,13 en el saldo final, lo que representa una variación positiva evidenciando el fortalecimiento de la capacidad financiera de la empresa. Los activos operacionales presentan un aumento relevante alcanzando un saldo final de \$ 4.063.167,68 producto de las disponibilidades, que reflejan recursos líquidos para atender compromisos inmediatos, otra subcategoría importante es la cuenta 113 – Cuentas por cobrar que es Correspondientes a valores devengados pendientes de recaudación, este rubro requiere un seguimiento permanente para evitar riesgos de incobrabilidad.

La cuenta 12- Inversiones Financieras disminuyen de \$10.047.112,66 a \$8.346.204,53, lo cual obedece a la recaudación de deudas de años anteriores. La cuenta 13-Inversiones en existencia registra un incremento de \$ 348.427,24, relacionado con la adquisición de inventarios para consumo corriente, necesarios para el cumplimiento de la gestión operativa. La cuenta 14- Bienes de Larga duración ascienden a \$ 1,011.340,05, reflejando una inversión en bienes de administración y producción.

El pasivo total presenta una reducción de \$2.925.200,88 a \$ 2.923.167,46, lo que evidencia una mejora en el cumplimiento de las obligaciones de la EPMAPAQ. La deuda flotante en la que se reconocen las cuentas por pagar, registra un incremento alcanzando \$900.983,45, esto corresponde a los compromisos generados dentro del ejercicio fiscal y propios del ciclo normal de operaciones. Mientras que la deuda pública disminuye de \$2.857.330,10 a \$1.939.786,49, producto de la amortización de obligaciones, especialmente de obligaciones presupuestarias clausuradas, lo que contribuye a buena sostenibilidad financiera y cumplimiento de la normativa vigente.

En Patrimonio acumulado se ubica en \$7.790.743,70, compuesto principalmente por el patrimonio público y resultado de ejercicios, esto refleja que la empresa mantiene una base patrimonial estable que respalda sus operaciones.

En los ingresos de gestión destacan las ventas de bienes y servicios con \$3,574,742.95 y en los gastos los principales rubros son los costos de ventas \$1,519,481.89, Inversiones públicas en \$333,426.61 y Remuneraciones \$315,061.47. esto refleja un superávit del ejercicio generando un crecimiento importante en el patrimonio.

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Saneamiento**• FLUJO DE CAJA 2025**

DENOMINACION	VALOR	FLUJOS DE
FUENTES CORRIENTES	1,755,856.10	Créditos
Impuestos	0.00	11311
tasas y Contribuciones	435,195.76	11313
Venta de Bienes y Servicios	1,177,449.60	11314
Renta de inversiones y multas	138,701.67	11317
Trasferencias y Donaciones Corrientes	0.00	11318
Otros Ingresos	4,509.07	11319
USOS CORRIENTES	358,467.24	Débitos
Gastos en Personal	296,551.83	21351
Cuentas por Pagar Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	21352
Bienes y servicios de Consumo	47,965.61	21353
Aporte fiscal Corriente	0.00	21355
Gastos Financieros	0.00	21356
Otros Gastos Corrientes	13,949.80	21357
Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	21358
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	1,397,388.86	
FUENTES DE CAPITAL	0.00	Créditos
Venta de Archivo de larga duración	0.00	11324
Transferencias y donaciones de capital	0.00	11328
USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	2,592,139.62	Débitos
Gastos en Personal para Producción	660,569.42	21361
Bienes y Servicios para Producción	539,592.06	21363
Otros Gastos de Producción	112.19	21367
Gastos en Personal para Inversión	0.00	21371
Bienes y Servicios para Inversión	0.00	21373
Obras Públicas	318,758.27	21375
Otros Gastos de Inversión	0.00	21377
Transferencias y Donaciones para Inversión	0.00	21378
Activos de Larga Duración	184,547.62	21384
Aporte Fiscal de Capital	888,560.06	21385
Inversiones Financieras	0.00	21387

32

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

33

(-) Recuperación de Inversiones	0.00	11327
Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	21388
SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL	-2,592,139.62	
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	-1,194,750.76	
APLICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT		
CONCEPTOS	VALOR	FLUJOS DE*
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1,700,908.13	Créditos
Financiamiento público	0.00	11336
Cobros y Anticipos de Años anteriores	0.00	11397
Cobros de años anteriores	1,700,908.13	11398
USOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	Débitos
Amortización de la deuda publica	0.00	21396
Depósitos y fondos de Terceros Años anteriores	0.00	21397
Pagos de años anteriores	0.00	21398
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	1,700,908.13	
COBROS	70,978.76	Créditos
Títulos y Valores Temporales del Tesoro Nacional	0.00	11340
Cobros IVA	70,995.75	11381
Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0.00	11382
Cobros Años Anteriores	0.00	11383
PAGOS	71,135.78	Débitos
Títulos y Valores Temporales del Tesoro Nacional	0.00	21340
Pagos IVA	71,135.78	21381
Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	21382
Pagos Años Anteriores	0.00	21383
Pagos C x P Impuesto a la Renta Utilidades Ejerc. A	0.00	21395
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS / FLUJOS NETOS	-157.02	
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS		
De Disponibilidades (SI - SF)	-48,065.25	SG 111
Anticipos de Fondos (SI - SF)	-472,461.84	SG 112
Disminución de Disponibilidades (SI - SF)	0.00	61991
Depósitos y Fondos de Terceros (SF - SI)	14,526.74	SG 212
VARIACIONES NETAS	-506,000.35	
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO	1,194,750.76	



El estado de flujo de caja muestra la capacidad de la entidad para generar y utilizar efectivo. En la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado las fuentes corrientes ascienden a \$1.755.856,10, provenientes de ingresos propios generados por la gestión institucional.

Los gastos corrientes totalizan \$358.467,24, concentrándose principalmente en gastos de personal y bienes y servicios de consumo, no se evidencian gastos financieros, reflejando un control del gasto operativo, generando así un superávit corriente de \$1.397.388,86 con los cuales también se financian los gastos de producción, inversión y capital.

Las fuentes de financiamiento ascienden a \$1.700.908,13 provenientes exclusivamente de la recuperación de cuentas por cobrar. La variación neta del efectivo es de \$-506.000,35, evidenciando una reducción controlada de liquidez, asociada principalmente a la ejecución de inversiones.

• CONCLUSIONES

La EPMAPAQ obtuvo un Superávit Presupuestario ejecutado de \$ 1,696,483.57 en el año fiscal 2025. Y el resultado presupuestario global con una diferencia de \$ - 4.070.640,72. Aunque el presupuesto se encuentra formalmente equilibrado. La estructura interna evidencia que la inversión depende del ingreso corriente y de financiamiento, impidiendo que el Superávit se traduzca en disponibilidad real para cubrir con todas las obligaciones.

SITUACIÓN FINANCIERA

La EPMAPAQ, presenta al cierre del ejercicio fiscal 2025 una estructura financiera estable, incremento su patrimonio a \$7,790,743.70, gracias a los resultados positivos que ha venido acumulando en cada periodo contable. La empresa mantiene un resultado del ejercicio vigente de \$744.185,46, logro que sus activos superaran a sus pasivos, redujo sus deudas financieras y publicas y mejoro su patrimonio neto. La entidad mantiene solvencia, aunque es recomendable continuar con estrategias de recaudación y control del gasto para fortalecer su liquidez.

SUPERÁVIT O DÉFICIT EN FLUJO DE CAJA

En el año fiscal 2025 la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado presentó un Superávit bruto de \$1.194.750,76, no obstante, se registra una disminución de disponibilidades por \$506.000,35, lo que refleja que parte del



resultado fue destinado para cubrir obligaciones y a financiar inversiones de la EPMAPAQ, reduciendo el efectivo disponible al cierre del periodo.

VIII. AREA DE COMERCIALIZACIÓN

35

INFORME DE ATENCIÓN A USUARIOS

Usuarios atendidos por: **Ing. Turriago Saltos Tanya Cristina, Asistente de Servicio al Cliente**

FECHA	USUARIOS ATENDIDOS	SOLICITUDES RECIBIDAS
ENERO	748	
FEBRERO	672	44
MARZO	893	43
ABRIL	496	36
MAYO	814	64
JUNIO	1012	79
JULIO	832	88
AGOSTO	921	74
SEPTIEMBRE	1155	135
OCTUBRE	436	74
NOVIEMBRE	878	95
DICIEMBRE	797	144
TOTAL	9654	689

Usuarios atendidos por: **Ec. NEVAREZ JIMENEZ JEFFERSON HERNAN, Apoyo de Servicio al Cliente**

FECHA	USUARIOS ATENDIDOS	SOLICITUDES RECIBIDAS
JUNIO	125	15
JULIO	333	26
AGOSTO	434	30



SEPTIEMBRE	681	43
OCTUBRE	872	114
NOVIEMBRE	586	58
DICIEMBRE	698	107
TOTAL	3729	393

INFORMES DE INSPECCIONES REALIZADAS

Inspecciones realizadas por: **Ing. MONCAYO OCHOA JORGE LUIS**

PERIODO 2025	INSPECCIONES
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR, REGISTRO NUEVOS USUARIOS, SOLICITUDES GUIAS DOMICILIARIAS, OTROS	1253

Inspecciones realizadas por: **Ing. MORAN YANEZ JAMPIER ADONIS**

PERIODO 2025	INSPECCIONES
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR, REGISTRO NUEVOS USUARIOS, SOLICITUDES GUIAS DOMICILIARIAS, OTROS	1157

INFORMES DE USUARIOS INGRESADOS Y ACTUALIZACION DE CATASTRO

1. Usuarios ingresados y de actualización del Catastro.

En términos de cantidades y montos de facturación, al 31 de diciembre de 2024, un total de 31.154 usuarios integraban el Catastro Comercial; durante el período 2025, este ha experimentado la evolución que se presenta en el siguiente cuadro:



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

AÑO: 2025	USUARIOS	EMISION
ENERO	31,198	\$ 193,712.63
FEBRERO	31,261	\$ 191,971.37
MARZO	31,307	\$ 191,189.68
ABRIL	31,407	\$ 198,828.80
MAYO	31,531	\$ 198,664.05
JUNIO	31,689	\$ 199,952.06
JULIO	32,156	\$ 205,455.83
AGOSTO	32,563	\$ 206,839.02
SEPTIEMBRE	33,231	\$ 217,520.92
OCTUBRE	33,616	\$ 218,836.76
NOVIEMBRE	34,138	\$ 220,747.16
DICIEMBRE	34,833	\$ 226,568.05
TOTAL ANUAL		\$ 2,470,286.33



2. En términos de medición de volumen, el catastro comercial de usuarios del servicio de agua potable, el año 2025 se inició con 299 medidores instalados que permitieron medir 23,531m³ de consumo y se finalizó el periodo con 520 equipos que contaron 33,621m³ medidos y facturados a igual número de usuarios en diciembre; y, 357,200m³ en todo el ejercicio fiscal 2025.

AÑO: 2025	Consumo (m3)	Medidores
ENERO	23,531	299
FEBRERO	21,737	303
MARZO	20,613	309
ABRIL	36,790	317
MAYO	28,076	376
JUNIO	30,365	426
JULIO	28,099	436
AGOSTO	32,486	445
SEPTIEMBRE	33,211	460
OCTUBRE	34,566	471
NOVIEMBRE	34,105	473
DICIEMBRE	33,621	520
TOTAL ANUAL	357,200	



3. En lo referente al crecimiento de usuarios entre enero y diciembre de 2025, se han integrado 629 usuarios al Catastro Comercial de la EPMAPAQ, sin embargo, el indicador principal es el número de usuarios legalizados, es decir, que han

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

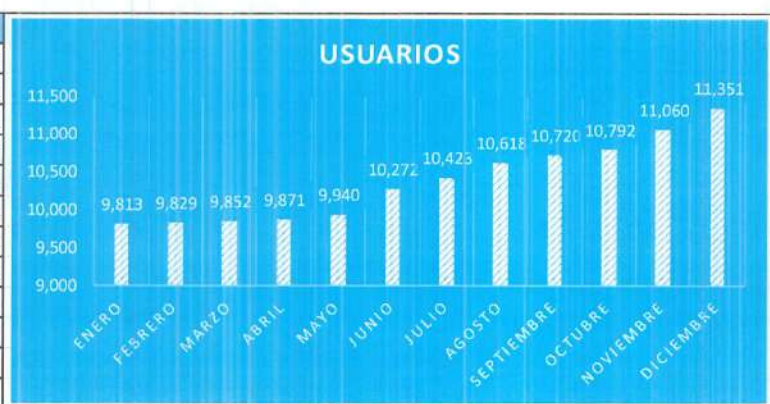
regularizado y formalizado su relación comercial con la empresa. En el periodo 2024 se han suscrito 976 contratos y al 31 de diciembre se ha alcanzado la legalización de 3263 suministros del total del catastro al cierre del ejercicio fiscal.

4. Producto de levantamientos de campo, inspecciones, análisis de datos espacial, base de datos predial con el GAD Municipal, se han geo localizado 30,503 suministro en el Sistema de Información Geográfica, esto permite organizar el catastro comercial y la gestión de cartera, notificaciones y la entrega de planillas en los domicilios. Es de anotar que a la fecha se han geolocalizado 30,503 suministro de los 31,198 activos.
5. La depuración del Catastro Comercial involucra el análisis de los servicios de los que son usuarios y consumidores los inmuebles del cantón Quevedo.

a. Alcantarillado Sanitario:

ALCANTARILLADO SANITARIO

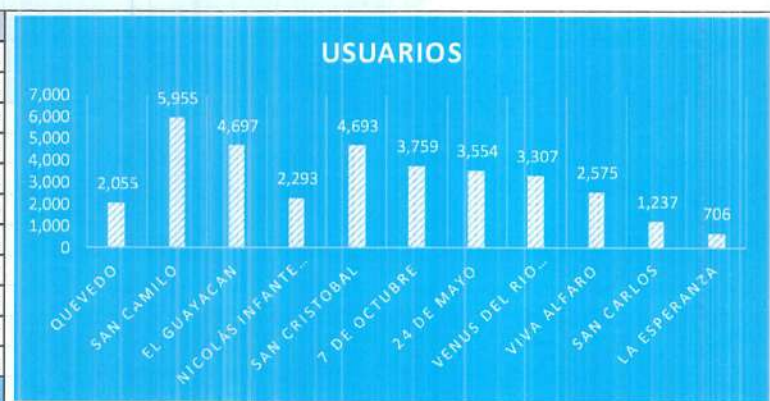
AÑO: 2025	USUARIOS
ENERO	9,813
FEBRERO	9,829
MARZO	9,852
ABRIL	9,871
MAYO	9,940
JUNIO	10,272
JULIO	10,423
AGOSTO	10,618
SEPTIEMBRE	10,720
OCTUBRE	10,792
NOVIEMBRE	11,060
DICIEMBRE	11,351



b. Agua Potable.

SERVICIO DE AGUA POTABLE

PARROQUIA	USUARIOS
Quevedo	2,055
San Camilo	5,955
El Guayacan	4,697
Nicolás Infante Díaz	2,293
San Cristobal	4,693
7 de Octubre	3,759
24 de Mayo	3,554
Venus del Río Quevedo	3,307
Viva Alfaro	2,575
San Carlos	1,237
La Esperanza	706
TOTAL 12-2025	34,831



f @epmapaq

📍 Av. Quito (frente al Club de Leones)

✉ gerencia_general@epmapaq.gob.ec

☎ (05) 276-3970- 052754220

🌐 epmapaq.gob.ec

ALEXIS
MATUTE
ALCALDEALCALDÍA
CIUDADANA
DE QUEVEDO

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

c. Exoneraciones

USUARIOS CON BENEFICIO POR TERCERA EDAD Y DISCAPACIDAD



39

d. Usuarios por Categoría de servicio.

CATEGORIA DE USUARIOS



**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado**IX. AREA DE COMPRAS PÚBLICAS****PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL PERIODO 2025**

PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO	ESTADO
SIE-EPMAPAQ-2025-00001	IMPRESIÓN Y ENTREGA DE PLANILLAS A LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RELACIONADOS CON EL AGUA DEL CANTÓN QUEVEDO	38,500.00	EJECUCIÓN DE CONTRATO
SIE-EPMAPAQ-2025-00003	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS DE ORIGEN DOMÉSTICO DE LAS PTAR UBICADAS EN LA PARROQUIA RURAL LA ESPERANZA Y LA PARROQUIA URBANA VIVA ALFARO DEL CANTÓN QUEVEDO	66,489.63	EJECUCIÓN DE CONTRATO
SIE-EPMAPAQ-2025-00004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA ABASTECIMIENTO A LA ZONA ALTA DE LA CIUDAD DE QUEVEDO	14,670.00	FINALIZADO
MCS-EPMAPAQ-2025-00001	ALQUILER DE UNA RETROEXCAVADORA DE (92 HP) CON ACOPLAMIENTO E INCLUSIÓN DE MARTILLO HIDRÁULICO, PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y EXTENSIONES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN QUEVEDO	69,555.00	EJECUCIÓN DE CONTRATO
SIE-EPMAPAQ-2025-00006	EQUIPO DE BOMBEO	107,000.00	FINALIZADO
SIE-EPMAPAQ-2025-00007	HIPOCLORITO DE CALCIO PARA EL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PRINCIPAL DE AGUA POTABLE PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN QUEVEDO	48,600	EJECUCIÓN DE CONTRATO
MCO-EPMAPAQ-2025-00001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA SAN CARLOS #4, SAN CARLOS #3, SAN FRANCISCO Y FAITA DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS; ATASCOSO DE LA PARROQUIA RURAL LA ESPERANZA; CDLA. MUNICIPAL DE LA PARROQUIA QUEVEDO; CHAMBERITO DE LA PARROQUIA SAN CRISTOBAL; GALO PLAZA Y 21 DE ENERO DE LA PARROQUIA 24 DE MAYO DEL CANTÓN QUEVEDO	71,126.56	FINALIZADO

f @epmapaq

📍 Av. Quito (frente al Club de Leones)

✉ gerencia_general@epmapaq.gob.ec

☎ (05) 276-3970- 052754220

🌐 epmapaq.gob.ec

**ALEXIS
MATUTE**
ALCALDE**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE QUEVEDO**



MCO-EPMAPAQ-2025-00002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA AGRILSA DE LA PARROQUIA VENUS DEL RIO QUEVEDO; CAMAL DE LA PARROQUIA SAN CAMILO; GUAYACAN Y LA VIRGINIA DE LA PARROQUIA EL GUAYACÁN; LA ESPERANZA #1 DE LA PARROQUIA RURAL LA ESPERANZA; MI PAIS DE LA PARROQUIA 7 DE OCTUBRE DEL CANTÓN QUEVEDO	70,172.90	FINALIZADO
MCS-EPMAPAQ-2025-00003	SERVICIO DE ALQUILER DE UN CAMIÓN TANQUERO DE 2500 GALONES CON BOMBA DE 3 PULGADAS PARA TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL CANTÓN QUEVEDO	48,000	FINALIZADO
SIE-EPMAPAQ-2025-00008	SUMINISTRO DE POLÍMERO COAGULANTE FLOCULANTE LÍQUIDO PARA LA POTABILIZACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PRINCIPAL DE AGUA POTABLE PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN QUEVEDO	120,000.00	EJECUCIÓN DE CONTRATO
MCO-EPMAPAQ-2025-00004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA LA ESPERANZA 2 DE LA PARROQUIA RURAL LA ESPERANZA 17 DE MARZO DE LA PARROQUIA EL GUAYACÁN BALDRAMINA DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN QUEVEDO	40,626.94	EN RECEPCIÓN
SI-EPMAPAQ-2025-00010	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXPANDIR LA COBERTURA DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE CON MICRO MEDICIÓN DE CAUDAL DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PÚBLICOS DEL CANTÓN QUEVEDO	66,430.00	EJECUCIÓN DE CONTRATO
LICO-EPMAPAQ-2025-00001	REUBICACIÓN DE TUBERÍA DE 250 MM EN LA CALLE Z ENTRE AV. WALTER ANDRADE Y AV. SAN RAFAEL DEL SECTOR GALO PLAZA, PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO	39,816.38	EN RECEPCIÓN
LICO-EPMAPAQ-2025-00003	AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA EN LOS SECTORES PUERTO RICO Y VÍA A VALENCIA DE LA PARROQUIA URBANA SAN CRISTÓBAL Y EL RECREO DE LA PARROQUIA URBANA SAN CAMILO DEL CANTÓN QUEVEDO	11,825.158	EN RECEPCIÓN
LICS-EPMAPAQ-2025-00001	ALQUILER DE DOS EXCAVADORAS DE ORUGA DE POTENCIA (138 HP) PARA TRABAJOS DE DRAGADO AGUAS ARRIBA DEL AZUD EN LA CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA UBICADA EN EL RÍO CALOPE, SITIO	49,005.00	EJECUCIÓN DE CONTRATO



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

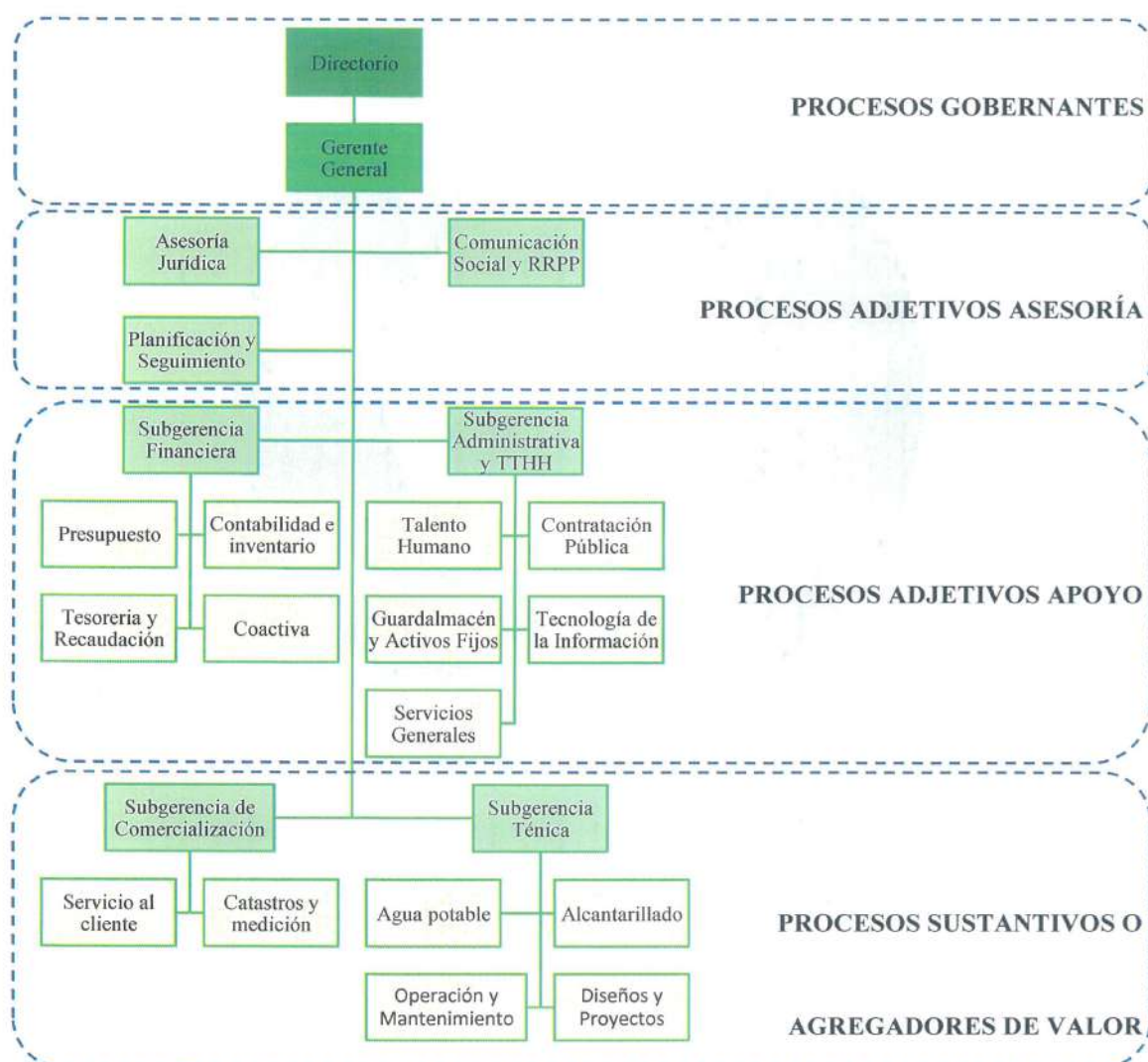
	LAS PEÑAS DEL CANTÓN DE LA MANÁ, QUE ABASTECE PARA TRATAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA POTABLE A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUEVEDO		
SIE-EPMAPAQ-2025-00011	ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO CONVENCIONAL PARA REPOTENCIAR LA PLANTA CENTRAL DE LA EPMAPAQ	18,700	EJECUCIÓN DE CONTRATO

ÍNFIMAS CUANTÍAS

PROCESO	NÚMEROS	MONTO
ÍNFIMAS CUANTÍAS	62	226,661.962

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado**X. AREA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO****ESTRUCTURA ORGÁNICA 2025**

Nivel superior	Unidad	Nivel de los Procesos de la Estructura
DIRECTORIO	NO APLICA	Procesos Gobernantes
GERENCIA GENERAL	NO APLICA	Procesos Gobernantes
ASESORIA DE GERENCIA GENERAL	ASESORA JURÍDICA	Procesos Habilitantes de Asesoría
ASESORIA DE GERENCIA GENERAL	PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	Procesos Habilitantes de Asesoría
ASESORIA DE GERENCIA GENERAL	COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	Procesos Habilitantes de Asesoría
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBGERENCIA TÉCNICA	Procesos Agregadores de Valor
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	Procesos Agregadores de Valor
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO	Procesos Habilitantes de Apoyo
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBGERENCIA FINANCIERA	Procesos Habilitantes de Apoyo



f @epmapaq

📍 Av. Quito (frente al Club de Leones)

✉ gerencia_general@epmapaq.gob.ec

☎ (05) 276-3970- 052754220

🌐 epmapaq.gob.ec

ALEXIS MATUTE
ALCALDE**ALCALDÍA**
CIUDADANA
DE QUEVEDO



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

DISTRIBUTIVO DE PERSONAL 2025

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN QUEVEDO											
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS DE SERVIDORES - LOSES/CODIGO DE TRABAJO											
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025											
	PROYECTO INSTITUCIONAL	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	PROYECTO	EMPAJ. ANUAL	EMPAJ. ANUAL	DECIMO 23 EDO	DECIMO 24 EDO	DECIMO 25 EDO	DECIMO 26 EDO	FONDOS DE RESERVA	SUMAR INICIO A DIC 2025
1	PROYECTO INSTITUCIONAL	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	240.00	240.00	148.67	148.67	148.67	148.67	148.67	240.00
2	ASISTENTE DE SERVICIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
3	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	228.00	228.00	103.67	103.67	103.67	103.67	103.67	228.00
4	TÉCNICO DE SERVICIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	88.00	88.00	43.33	43.33	43.33	43.33	43.33	88.00
5	ASISTENTE DE SERVICIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	61.00	61.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	61.00
6	LABORATORISTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	88.00	88.00	43.33	43.33	43.33	43.33	43.33	88.00
7	ASISTENTE DE SERVICIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	61.00	61.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	61.00
8	ASISTENTE DE SERVICIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	61.00	61.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	61.00
9	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
10	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
11	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
12	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
13	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
14	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
15	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
16	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
17	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
18	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
19	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
20	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
21	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
22	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
23	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
24	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
25	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
26	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
27	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
28	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
29	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
30	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
31	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
32	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
33	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
34	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
35	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
36	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
37	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
38	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
39	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
40	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
41	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
42	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
43	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
44	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
45	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
46	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
47	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
48	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
49	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00
50	OPERARIO DE PLANTA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NITELAS DE 100.000 EN VALDIA	73.00	73.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	73.00

[illegible]



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Saneamiento

75	APORTE DE CASERIO Y COMUNICACIÓN	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	7020.00	48.75	340.00	45.00	400.00	48.75	340.00	45.00	400.00	63.25	782.25	788.50	8462.75
76	APORTE DE CASERIO Y COMUNICACIÓN	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	7020.00	48.75	340.00	45.00	400.00	48.75	340.00	45.00	400.00	63.25	782.25	788.50	8462.75
77	SUBSISTENTE FINANCIERO	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	21120.00	146.25	1160.00	45.00	400.00	146.25	1160.00	45.00	400.00	184.25	2292.25	2298.50	21642.50
78	AUXILIO DE SUBSISTENTE	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	8796.00	61.00	780.00	45.00	400.00	61.00	780.00	45.00	400.00	86.25	860.25	877.50	12720.15
79	DESEMPENO DE COACTIVA	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	12020.00	82.25	940.00	45.00	400.00	82.25	940.00	45.00	400.00	108.25	1332.25	1338.50	12812.25
80	APORTE DE COACTIVA	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	7020.00	48.75	340.00	45.00	400.00	48.75	340.00	45.00	400.00	63.25	782.25	788.50	8462.75
81	APORTE DE COACTIVA	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	7020.00	48.75	340.00	45.00	400.00	48.75	340.00	45.00	400.00	63.25	782.25	788.50	8462.75
82	REPORTEABLE DE PRESUPUESTO	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	10812.00	75.00	900.00	45.00	400.00	75.00	900.00	45.00	400.00	100.00	1200.00	1206.25	14020.25
83	CONSEJO	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	10812.00	75.00	900.00	45.00	400.00	75.00	900.00	45.00	400.00	100.00	1200.00	1206.25	14020.25
84	AUXILIO CONTABLE	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	8796.00	61.00	780.00	45.00	400.00	61.00	780.00	45.00	400.00	86.25	860.25	877.50	12720.15
85	TRABAJERO	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	10812.00	75.00	900.00	45.00	400.00	75.00	900.00	45.00	400.00	100.00	1200.00	1206.25	14020.25
86	ASISTENTE DE REGISTRO	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	827.00	5.50	65.00	45.00	400.00	5.50	65.00	45.00	400.00	7.50	90.00	95.50	1001.25
87	APORTE DE REGISTRO	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	7020.00	48.75	340.00	45.00	400.00	48.75	340.00	45.00	400.00	63.25	782.25	788.50	8462.75
88	APORTE DE REGISTRO	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	7020.00	48.75	340.00	45.00	400.00	48.75	340.00	45.00	400.00	63.25	782.25	788.50	8462.75
89	APORTE DE REGISTRO	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	7020.00	48.75	340.00	45.00	400.00	48.75	340.00	45.00	400.00	63.25	782.25	788.50	8462.75
90	APORTE DE REGISTRO	NIVEL ASSESSADOR DE VALOR	7020.00	48.75	340.00	45.00	400.00	48.75	340.00	45.00	400.00	63.25	782.25	788.50	8462.75
91	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	APORTE	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
92	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	APORTE	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
93	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	APORTE	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
94	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	APORTE	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
95	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	APORTE	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
96	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	APORTE	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
97	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	GOBIERNO	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
98	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	GOBIERNO	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
99	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	GOBIERNO	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
100	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	GOBIERNO	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
101	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	GOBIERNO	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
102	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	GOBIERNO	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
103	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	GOBIERNO	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
104	SUBSISTENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	GOBIERNO	3700.00	25.00	300.00	45.00	400.00	25.00	300.00	45.00	400.00	34.25	412.25	417.50	2941.75
TOTAL													81,961.50	81,961.50	1,113,878.50



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

REMUNERACIONES E INGRESOS ADICIONALES

Número Código	Puesto Institucional	Régimen laboral al que pertenece	Número de partida presupuestaria	Grado principal y escala al que pertenece el puesto	Remuneración mensual unificada	Remuneración unificada (anual)	Décimo Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Hores suplementarias y extraordinaria	Encargos y subrogaciones	Total ingresos adicionales
1	SUPERVISOR OPERATIVO	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOEP- 20-50	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Apoyo 4	733,00	8796,00	61,08	39,17	0,00	0	100,75
2	SUPERVISOR OPERATIVO	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOEP- 20-50	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Apoyo 4	733,00	8796,00	61,08	39,17	0,00	0	100,75
3	ANALISTA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOEP- 20-50	33060101040000000000000000000000	Servidor Público 4	1068,00	13032,00	90,50	39,17	0,00	0	133,57
4	SUPERVISOR OPERATIVO	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
5	ASISTENTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
6	ASISTENTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
7	ASISTENTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
8	AYUDANTE DE RECAUDACION	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOEP- 20-50	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Apoyo 1	585,00	7020,00	48,75	39,17	0,00	0	87,92
9	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
10	AYUDANTE DE PLANTA	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Servicios 1	527,00	6324,00	43,92	39,17	0,00	0	83,08
11	ANALISTA JURÍDICO SENIOR	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Servidor Público 5	1412,00	16944,00	117,57	39,17	0,00	348	504,83
12	ASISTENTE DE PLANTA	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Servicios 1	527,00	6324,00	43,92	39,17	0,00	0	83,08
13	SECRETARÍA DE GERENCIA	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOEP- 20-50	33060101040000000000000000000000	Servidor Público 1	812,00	9684,00	68,08	39,17	0,00	0	107,25
14	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
15	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
16	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
17	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
18	AYUDANTE DE PLANTA	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOEP- 20-50	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Apoyo 4	733,00	8796,00	61,08	39,17	0,00	0	100,75
19	AYUDANTE DE PLANTA	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOEP- 20-50	33060101040000000000000000000000	Servidor Público 1	812,00	9684,00	68,08	39,17	0,00	0	107,25
20	ASISTENTE ELECTROMECÁNICO	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Servidor Público 1	812,00	9684,00	68,08	39,17	0,00	0	107,25
21	GUARDIA MACIN Y ACTIVOS TIPOS	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Servidor Público 2	993,00	11916,00	75,08	39,17	0,00	0	114,75
22	ASESOR JURÍDICO	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Nivel Investigador Superior	1760,00	21120,00	146,67	39,17	0,00	0	165,83
23	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
24	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
25	ASISTENTE DE SUBGERENCIA	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOEP- 20-50	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Apoyo 4	733,00	8796,00	61,08	39,17	0,00	0	100,75
26	ASISTENTE DE RECAUDACION	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Servidor Público 1	812,00	9684,00	68,08	39,17	0,00	0	107,25
27	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
28	AYUDANTE DE RECAUDACION	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOEP- 20-50	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Apoyo 1	585,00	7020,00	48,75	39,17	0,00	0	87,92
29	AYUDANTE DE PLANTA	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Servicios 1	527,00	6324,00	43,92	39,17	0,00	0	83,08
30	AYUDANTE DE PLANTA	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Servicios 1	527,00	6324,00	43,92	39,17	0,00	0	83,08
31	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
32	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
33	TECNICO DE CATASTROS Y MUESTRACION	76-SERVICIOS SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE E.P. LOEP	33060101040000000000000000000000	Nivel Investigador Superior	1760,00	21120,00	146,67	39,17	0,00	0	165,83
34	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
35	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
36	AYUDANTE DE RECAUDACION	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOEP- 20-50	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Apoyo 1	585,00	7020,00	48,75	39,17	0,00	0	87,92
37	CONDUCTORA	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOEP- 20-50	33060101040000000000000000000000	Servidor Público de Apoyo 1	585,00	7020,00	48,75	39,17	0,00	0	87,92
38	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
39	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
40	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
41	AYUDANTE DE PLANTA	26-TRABAJADORES AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ANEXOS- CT	33060101040000000000000000000000	Código de Trabajo	470,00	5640,00	39,17	39,17	0,00	0	78,33
42	ASISTENTE DE LABORATORIO	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Servidor Público 1	812,00	9684,00	68,08	39,17	0,00	0	107,25
43	RESPONSABLE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	104-TRABAJADORES EMPRESAS PÚBLICAS E.P.	33060101040000000000000000000000	Servidor Público 2	993,00	11916,00	75,08	39,17	0,00	0	114,75



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

87	OPERADOR DE BOMBA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	339510564000000000000000	Código de Trabajo	470.00	5840.00	38.17	38.17	0.00	0	78.33
88	AYUDANTE DE PLANTA	04-TRABAJADORES EMPRESAS PUBLICAS E.P.	339510510400000000000000	Servidor Público de Servicios 1	527.00	6324.00	43.92	38.17	0.00	0	83.08
89	AYUDANTE DE PLANTA	04-TRABAJADORES EMPRESAS PUBLICAS E.P.	339510510400000000000000	Servidor Público de Servicios 1	527.00	6324.00	43.92	38.17	0.00	0	83.08
90	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	339510564000000000000000	Código de Trabajo	470.00	5840.00	38.17	38.17	0.00	0	78.33
91	AYUDANTE DE PLANTA	04-TRABAJADORES EMPRESAS PUBLICAS E.P.	339510510400000000000000	Servidor Público de Servicios 1	527.00	6324.00	43.92	38.17	0.00	0	83.08
92	SECRETARIO DE COACTIVA	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOPE-2019	339510510400000000000000	Servidor Público 2	901.00	30812.00	75.08	38.17	0.00	0	114.25
93	APCOYO DE COACTIVA	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOPE-2019	339510510400000000000000	Servidor Público de Apoyo 1	585.00	7020.00	46.75	38.17	0.00	0	87.92
94	NOTIFICADORA	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOPE-2019	339510510400000000000000	Servidor Público de Servicios 1	527.00	6324.00	43.92	38.17	0.00	0	83.08
95	NOTIFICADORA	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOPE-2019	339510510400000000000000	Servidor Público de Servicios 1	527.00	6324.00	43.92	38.17	0.00	0	83.08
96	NOTIFICADOR	76-SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO -LOPE-2019	339510510400000000000000	Servidor Público de Servicios 1	527.00	6324.00	43.92	38.17	0.00	0	83.08
97	OPERADOR DE PLANTA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	339510564000000000000000	Código de Trabajo	470.00	5840.00	38.17	38.17	0.00	0	78.33

f @epmapaq

Av. Quito (frente al Club de Leones)

gerencia_general@epmapaq.gob.ec

(05) 276-3970- 052754220

epmapaq.gob.ec

**ALEXIS
MATUTE**
ALCALDE



**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE QUEVEDO**



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

PERSONAL CON ACCIONES AFIRMATIVAS

No. de personas con acciones afirmativas	Acción afirmativa
1	Pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes
3	Persona con discapacidad

50

**XI. AREA JURÍDICA****• INFORMES JURIDICOS ORDENANZAS Y/O REGLAMENTOS**

- Mediante **Informe Jurídico No 027-AJ-ABR-EPMAPAQ-2025**, de fecha 14 de octubre del 2025 se emite el correspondiente criterio jurídico sobre la elaboración de un **PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REMISIÓN DE INTERESES**.
- Mediante **Informe Jurídico No. 019-AJ-ABR-EPMPAQ-2025**, de fecha 01 de septiembre del 2025, se emite el correspondiente criterio jurídico sobre la reforma al **“REGLAMENTO SUSTITUTIVO PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DE EJECUCIÓN COACTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN QUEVEDO”**, en el cual se recomienda la expedición de la reforma al reglamento antes mencionado.
- Mediante **MEMORANDO No. 157-AJ-ABR-2025-EPMAPAQ** se expone que se ha revisado el proyecto de borrador de **“REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA EMPRESA”**, se ha elaborado y posteriormente expedido el informe favorable para la elaboración del reglamento.

Informe preliminar que se ha sido desarrollado con la finalidad de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas en vigencia.

Atentamente,


Ing. Darwin Reyna Achi
GERENTE GENERAL EPMAPAQ
RESPONSABLE DEL INFORME